



BASES CONCURSO DE CARROZAS Y DISFRACES SAN ANTONIO 2022

El concurso de disfraces y carrozas de este año constará de varias categorías, con la intención de incluir a todas las personas que quieran participar, desde carrozas a disfraces individuales. Podrán participar todas las asociaciones y entidades de carácter público y privado, así como cualquier persona que así lo solicite en el plazo que recogen estas bases y con arreglo a las mismas.

CATEGORÍAS:

- ♣ CARROZAS: El mínimo para participar es en grupo de 4 personas con un artilugio (Carroza) y un máximo de 15 integrantes por grupo.
- DISFRACES DE GRUPO: a partir de 2 personas, sin artilugio.
- DISFRACES INDIVIDUALES: una sola persona.

BASES:

- 1. El tema del desfile es "Juegos de Mesa". A este tema deberán ceñirse tanto los disfraces grupales e individuales, como la carroza, entendiendo por tal una plataforma móvil de tracción manual (prohibido cualquier tipo de motor), vestida y adornada en relación a la temática del desfile, sin menoscabo a la libertad de creación que se reconoce a los participantes.
- 2. El plazo de inscripción comenzará al día siguiente a la publicación de estas bases y finalizará el 23 de Agosto.
- 3. El Jurado estará compuesto por tres personas independientes al desfile pero relacionadas con el concejo. La decisión del jurado se comunicará una vez finalizado el desfile, estableciendo únicamente un primer premio para cada categoría. La entrega de premios será el mismo viernes en la espicha organizada tras el pregón.
- 4. Las inscripciones se realizarán cumplimentando la Ficha Adjunta y entregándola en la Oficina de Información Turística (Parque de Belmonte, teléfono 985 76 23 11) o en la Agencia de Desarrollo local (Concha Heres, teléfono 985 76 24 44).
- 5. En el momento de la salida se asignará un número de participante que deberá colocarse en un lugar visible para facilitar la acción del jurado.
- 6. La organización determinará el itinerario, orden, ritmo y paradas del desfile.
- 7. Las carrozas serán examinadas por la organización antes del desfile, al objeto de revisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad indispensables para el buen desarrollo del desfile.
- 8. Se prohíbe terminantemente el uso de pirotecnia, fuegos de artificio y similares en las carrozas y durante el desfile, así como respetar cuantas medidas de seguridad le sean indicadas por la organización del desfile en cualquier momento del mismo. Tampoco arrojar a los viandantes objeto o reclamo alguno (como caramelos o similar) desde las carrozas. No seguir estas indicaciones es causa inmediata de descalificación y retirada del desfile.
- 9. Todas las cuestiones no contempladas en estas bases se consideran prohibidas, y aquellas indispensables para el buen desarrollo del desfile serán resueltas en el momento por la organización.